



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

EMPLAZADOS:

RAUL ALFREDO TRIANA MALAGON, ANTONIO BLAS ZAMBRANO ZACCARO.

PROCESO: VERBAL (PERTENENCIA)

RADICACIÓN: 08001-4189-015-2021-00411-00.

DEMANDANTE (S): MILENA MARGARITA OLIVERO DE LA CRUZ.

**DEMANDADO (S): RAUL ALFREDO TRIANA MALAGON, ANTONIO BLAS
ZAMBRANO ZACCARO.**

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA a **RAUL ALFREDO TRIANA MALAGON identificado y ANTONIO BLAS ZAMBRANO ZACCARO**; de conformidad con los Artículos 108 y 293 del Código General de Procesos, a fin de que se sirva comparecer a este Despacho, o remitir correo manifestando su intención de notificarse al correo electrónico j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, para recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha 1º de julio de 2021, dictado dentro del Proceso de la referencia.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA, el septiembre 28 de 2021, y se desfija el septiembre 28 de 2021, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR
SECRETARIA